

ANEXO IV

Arancelamiento en la Division de Registros y Matriculas

Valor VEF	51000	UNIDADES	Arancel
Matricula Para Medicos		3,2	\$ 163.200,00
Matriculas para licenciados Universitarios		1,9	\$ 96.900,00
Matriculas para tecnicaturas universitarias		1,3	\$ 66.300,00
Matricula Tecnicos no universitarios		0,7	\$ 35.700,00
Registro de cursos mayores de 1 año		0,5	\$ 25.500,00
Registro de Generadores de Residuos Patologicos		0,5	\$ 25.500,00
Otras Actividades a Arancelar			
Constancia de Etica		0,3	\$ 15.300,00
Constancia de matricula		0,3	\$ 15.300,00
Certificación de Copia Fiel		0,3	\$ 15.300,00
Reactivacion de Matriculas		1,3	\$ 66.300,00
Registro de Especialidad en el Libro de Actas		Sin cargo	Sin cargo
Actualizacion Anual de Matriz Minima d Datos		Sin cargo	Sin cargo
Certificado de Firmas			
En Diplomas		0,25	\$ 12.750,00
Por Inasistencia Laboral		0,25	\$ 12.750,00
En Certificado de discapacidad para pensiones asistenciales		Sin Cargo	Sin Cargo
De Aptitud Psicofisica		0,25	\$ 12.750,00
En formularios Emitidos por el ANSES por discapacidad		Sin Cargo	Sin Cargo
En formularios Emitidos por el ANSES para otros trámites		0,25	\$ 12.750,00
Otras Certificaciones		0,25	\$ 12.750,00
Baja Matriculas			
A pedido del Profesional		0,3	\$ 15.300,00
Por Fallecimiento		Sin Cargo	Sin Cargo
Por Jubilacion		0,25	\$ 12.750,00
Por fuerza mayor de orden legal		0,25	\$ 12.750,00